*Provincia de Tierra del Fuego,*
*Antártida e Islas del Atlántico Sur*
*República Argentina*
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 12 DIC 2022

VISTO, el Expediente MECCT-E-53752-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de insumos destinados al curso teórico-práctico "Introducción a la Acuapónica a pequeña escala", según Nota de Pedido Nº 126-RAF 107.

Que mediante nota obrante a orden Nº 97, el área solicitante informa de la determinación de dejar sin efecto la contratación.

Que consecuentemente resulta procedente dejar sin efecto la contratación Directa Nº 134/2022- RAF 107.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en el, Decreto Provincial N° 05/22 - Anexo I y la Resolución M.E.C.C. y T. N° 3060/2022.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la Contratación Directa Nº 134/22 - RAF 107, referente a la adquisición de insumos destinados al curso teórico-práctico "Introducción a la Acuapónica a pequeña escala", el cual es organizado desde la Secretaría de Ciencia y Tecnología. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° 000346 /2.022.-

Aguirre Gonzalez, Silvia Beatriz
Dir. Gral. de Adm. Financiera
M.E.C.C. y T.